DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17411
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.
EVENTO SIRE No. 5397023

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de la Ciudad Bolívar
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	20 de mayo de 2022	**HORA:**	6:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CARRERA 45C # 82C SUR 46	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X=89393.71 Y=97182.17			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Potosí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40,00M2			
UPZ:	70- Jerusalén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2			
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0019AUUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	94,50, M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43720			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Remoción en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46 en el Barrio Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar; legalizado mediante acto administrativo 394 de 01 de octubre de 2002, emitido por la secretaria Distrital de Planeación SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático -IDIGER, emitió concepto técnico 3741 del 31 de mayo de 2002. Según lo establecido en este CT-3741, el predio evaluado localizado en la franja que bordea el Zanjón del Ahorcado, corresponde al lote 11 de la manzana 20, se encuentra categorizado en amenaza alta y riesgo medio por movimientos en masa.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por Fenómenos de Remoción en Masa.

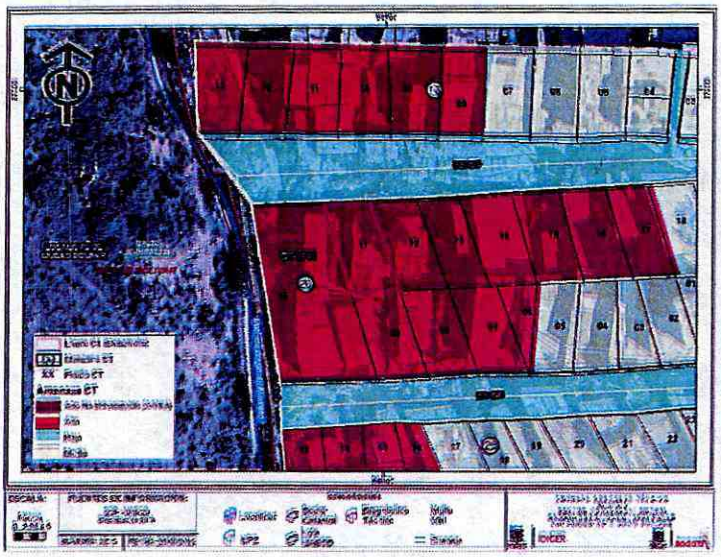


Figura 1. Categorización de amenaza por movimiento en masa del sector donde se ubica el predio evaluado – CT-3741

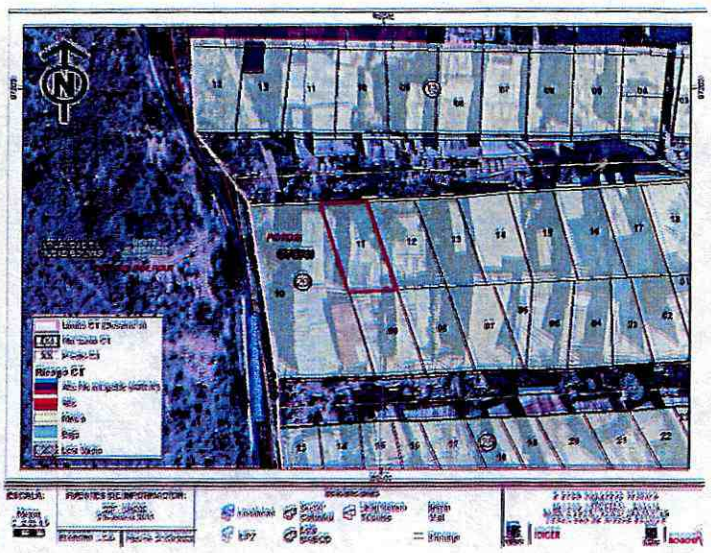


Figura 2. Categorización de riesgo, por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio -CT3741.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), se encuentra que este sector fue visitado durante los meses de julio y agosto de 2006 donde el IDIGER, emitió el DI-3002, en este diagnóstico se evaluaron 81 viviendas y se recomendó al programa de Reasentamientos de Familias de Alto Riesgo No mitigable, a las familias que habitan 27 inmuebles incluido el evaluado en esta ocasión.

Con relación a los antecedentes del predio, se encontró que el IDIGER emitió documentos técnicos asociados a movimientos en masa, del presente predio con DI-16654 de fecha de 27 de octubre de 2021, donde se indica que por las situaciones de riesgo inminente encontradas se recomendó la evacuación del predio.

7. LOCALIZACIÓN

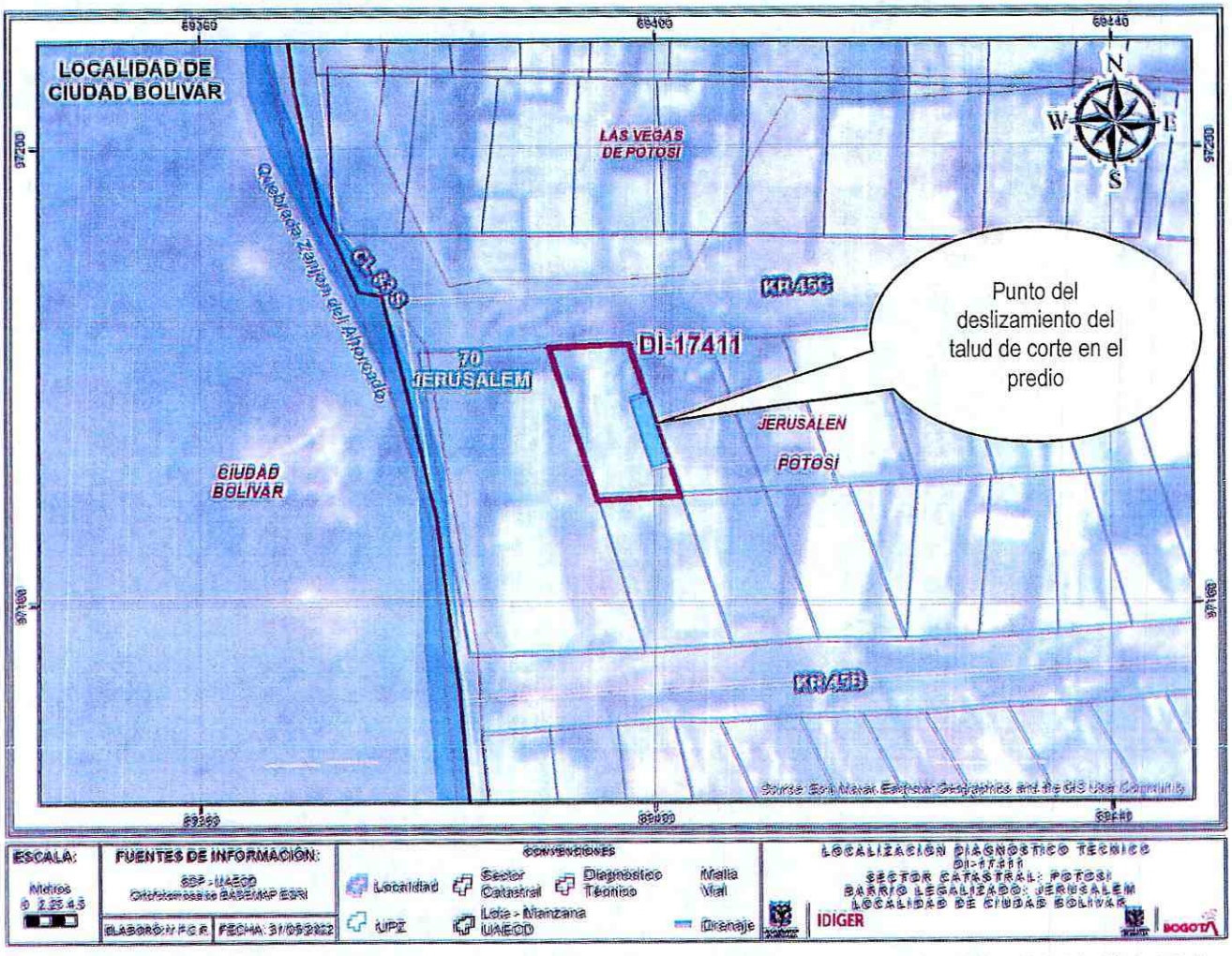


Figura 3. Localización del predio evaluado dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46 en el Barrio Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5397023 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinte (20) de mayo de 2022 a la vivienda emplazada en el predio de la dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46 en el Barrio Potosí, de la Localidad de Ciudad Bolívar;

El sector donde se encuentra el predio evaluado fue visitado en octubre 27 de 2021, por Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático -IDIGER donde se emitió DI-16654, se caracterizaba el terreno en las mismas condiciones que se encuentra a la fecha, en una zona de pendiente alta, parcialmente consolidado urbanísticamente, con escasas vías de acceso construidas en suelo natural, donde se localizan viviendas de uso familiar de un nivel, construidas con muros en mampostería simple elementos de madera y laminas metálicas, con cubiertas en tejas de zinc, lo anterior posiblemente de materiales recuperados, (Ver fotografía 1); para cuya construcción posiblemente se realizaron corte a taludes en forma de terraceo sin medidas de contención y sin manejo de escorrentía superficial y subsuperficial.

En el predio evaluado se emplaza vivienda de un nivel; construida en materiales posiblemente recuperados ajustado a elementos de madera que hacen las veces de columnas, cubierta liviana en láminas recuperadas de zinc. La construcción de la vivienda se observa que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre de tipo columnas y vigas. (Ver fotografía 2)

En la inspección visual al predio de dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46, se observa que el talud de corte de la parte superior y que colinda con el predio oriental (de dirección CARRERA 45C # 82C SUR 40, el cual se encuentra sin habitar); sufre desprendimiento de materiales naturales (tierra) y capa vegetal (Ver fotografía 3), estos se depositan en el costado oriental del predio evaluado donde desplazó las láminas de conformación de la vivienda ingresando al predio y desplazando la estructura que hace parte de la vivienda donde se observa perdida de verticalidad de los elementos estructurales. (Ver fotografía 4). Este evento de remoción en masa en este predio ya había ocurrido en el predio según DI-16654 de 27 de octubre de 2021, por tanto, en ese momento se había adelantado la acción de evacuación del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones a la vivienda correspondiente al predio evaluado de dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46 de la Localidad Ciudad Bolívar se puede mencionar la ausencia de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; la saturación del talud del costado oriental, posiblemente por las lluvias existentes en el sector.

Ausencia de protección y contención de estos taludes de corte.

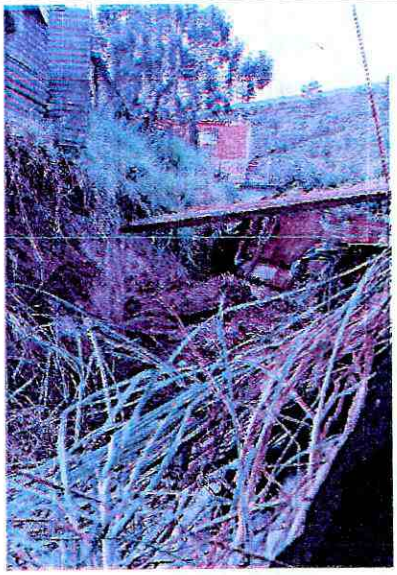
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general ubicación del predio.



Fotografía No. 2. Vista interna de la construcción del predio



Fotografía No. 3. Vista general del desprendimiento de materiales del talud.



Fotografía No. 4. Vista general desplazamiento de los elementos estructurales de la vivienda- perdida de verticalidad.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CARRERA 45C # 82C SUR 46	Iván Darío Salcedo Cruz	Materiales de recuperación	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance de colapso total de los elementos que hacen parte de la estructura de la vivienda.
- Avance de desprendimientos de materiales del talud costado oriental del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura de la vivienda.

- En atención al evento SIRE 5397023 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en el costado oriental del predio, se realiza la evacuación del predio, mediante formato número 8447.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del predio de la CARRERA 45C # 82C SUR 46. Se encuentran comprometidas por los daños evidenciados.

- A pesar de los daños evidenciados en el momento de la verificación y evaluación; la estabilidad global de los elementos estructurales de la vivienda aledaña desocupada de dirección CARRERA 45C # 82C SUR 40 no se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicios por los daños evidenciados; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio verificado de dirección CARRERA 45C # 82C SUR 46, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios del predio, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de las áreas afectadas, con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Ing. Jairo William Torres Becerra *Profesional Especializado cód. 222 -29*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.